

107290
01/11

Guayaquil, 17 de julio de 2017

6657-107

Señor Arquitecto
MANUEL SANCHEZ OJEDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRODICONSA (PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.)**, en sesión celebrada hoy, y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía **PRODICONSA (PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.)**, a usted le corresponde ejercer de manera individual la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía.

La compañía **PRODICONSA (PROYECTOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.)**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón de Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el 11 e Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Enero del 2002.

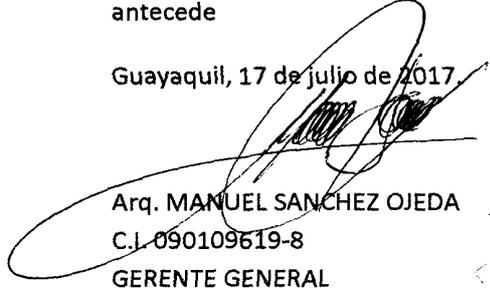


MARIA MONSERRATE SANCHEZ RODRIGUEZ

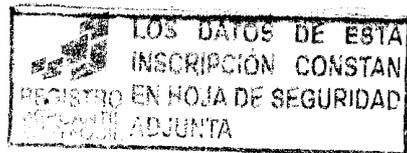
C.I.0909400897

ACEPTACIÓN: Declaro que acepto la designación en mi recaída en virtud del nombramiento que antecede

Guayaquil, 17 de julio de 2017.



Arq. MANUEL SANCHEZ OJEDA
C.I. 090109619-8
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.847
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

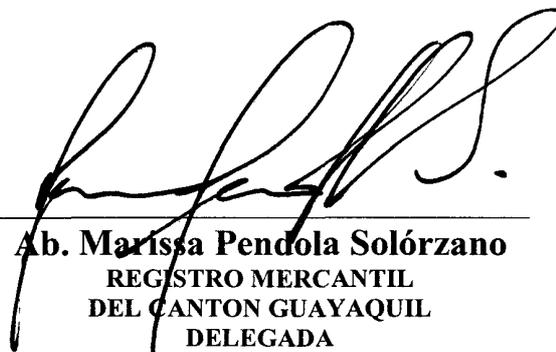
1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRODICONSA (PROYECTOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.)**, a favor de **MANUEL SANCHEZ OJEDA**, de fojas **36.151 a 36.154**, Registro de Nombramientos número **9.897**.

ORDEN: 32847



Guayaquil, 17 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0172764

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 SEP 2017

RECIBIDO

Hora... 11:20 TAM